

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA <i>"Orientamos en la Ciencia, la Virtud y la Esperanza"</i> NIT. 805.009.344-1 CODIGO DANE: 176001025946	FO-GD013
		VERSION 01
	<small>ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCION DE FUNSION 1726 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RESOLUCION 1149 DE JUNIO 28 DE 1999, RESOLUCION 0839 DEL 12 DE JUNIO DE 2001 Y RESOLUCION 1332 DE JUNIO 23 DE 2004.</small>	FECHA: Abril 09 de 2011

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.

Nombre del Servidor designado: HUGO FERNELY CHAVARRO ROJAS.

Cargo del Servidor designado: RECTOR.

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, **LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA** de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúan un estudio de convivencia y oportunidad de la contratación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido, en procura de obtener los resultados esperados.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 11, donde se permite la utilización de recursos en Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por el personal de planta.

La Institución Educativa Santa Rosa, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y servicios para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo de su objeto misional y estatutario, requiere contratar **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.**

Para la Institución Educativa Santa Rosa, es importante contar con el **MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.**, con el fin de organizar el servicio de tienda escolar para atender necesidades de alimentación y nutrición de los estudiantes y profesores durante las jornadas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA <i>"Orientamos en la Ciencia, la Virtud y la Esperanza"</i> NIT. 805.009.344-1 CODIGO DANE: 176001025946	FO-GD013
		VERSION 01
	<small>ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGUN RESOLUCION DE FUNSION 1726 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RESOLUCION 1149 DE JUNIO 28 DE 1999, RESOLUCION 0839 DEL 12 DE JUNIO DE 2001 Y RESOLUCION 1332 DE JUNIO 23 DE 2004.</small>	FECHA: Abril 09 de 2011

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.

escolares de la Sede, promoviendo un espacio que garantice el acceso a alimentos sanos, por lo que se hace necesario contratar a una persona idónea que pueda brindar este servicio, de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, garantizando el adecuado cubrimiento en reparaciones y mantenimiento requeridas, permitiendo así, unas condiciones dignas y viables para la prestación del servicio del kiosko o tienda escolar saludable en la Sede Principal.

OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar el servicio de mantenimiento y reparación a todo costo del kiosko o tienda escolar saludable en la sede principal de la Institución Educativa Santa Rosa.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA:

Para el cumplimiento de lo anterior se requiere mantenimiento correctivo en:

- Techo (se requiere cambio total del techo)
- Estructura (Revisar estructura actual, estado de lámina y puntos de soldadura).
- Piso (Se requiere fundir piso en área de 2.70 x 2.80)
- Instalación de láminas galvanizadas con soldadura eléctrica.
- Se requiere instalación de lava platos.
- Se requiere instalación de 24 m de tubería de 2 pulgadas.
- Se requiere instalación de 30 m de tubería hidráulica
- Instalación de puntos sanitarios (codos, uniones, etc.)
- Y todas las demás actividades frente al tema de mantenimiento y reparación que resulten del manejo, uso y desgaste de la estructura del kiosko o tienda escolar saludable de la sede principal.

Se deberá dar cumplimiento a lo relacionado con los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) tal y como lo establece la Normatividad Vigente.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA <i>"Orientamos en la Ciencia, la Virtud y la Esperanza"</i> NIT. 805.009.344-1 CODIGO DANE: 176001025946</p>	FO-GD013
		VERSION 01
	<p><small>ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGUN RESOLUCION DE FUNSION 1726 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RESOLUCION 1149 DE JUNIO 28 DE 1999, RESOLUCION 0839 DEL 12 DE JUNIO DE 2001 Y RESOLUCION 1332 DE JUNIO 23 DE 2004.</small></p>	FECHA: Abril 09 de 2011

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL: CONTRATACIÓN INFERIOR a 20 SMMLV. (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el tipo de orden que se pretende celebrar es de UN CONTRATO U ORDEN POR PRESTACION DE SERVICIOS, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al Fondo de Servicios Educativos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La Institución Educativa Santa Rosa cuenta con un presupuesto oficial estimado para la presente contratación, por un valor de Seis millones quinientos setenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos M/CTE (\$6.578.216⁰⁰) incluido el IVA.

SUPERVISION: Estará a cargo de la funcionaria MARGGI XIMENA CAICEDO MICOLTA identificado con cédula de ciudadanía No 29.352.752 quien desempeña el cargo de Pagador de la Institución Educativa Santa Rosa.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de abril de 2026.

LUGAR DE EJECUCION: La Institución Educativa SANTA ROSA - SEDE PRINCIPAL en la ciudad de Santiago de Cali.

PRESUPUESTO OFICIAL Y AMPARO PRESUPUESTAL: El presupuesto en el presente contrato de prestación de servicios, es de Seis millones quinientos setenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos M/CTE (\$6.578.216⁰⁰) incluido el IVA. Los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos que involucre la ejecución del contrato, están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000007 del 21 de abril de 2026.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI 	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA <i>"Orientamos en la Ciencia, la Virtud y la Esperanza"</i> NIT. 805.009.344-1 CODIGO DANE: 176001025946	FO-GD013
		VERSION 01
	<small>ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGUN RESOLUCION DE FUNSION 1726 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RESOLUCION 1149 DE JUNIO 28 DE 1999, RESOLUCION 0839 DEL 12 DE JUNIO DE 2001 Y RESOLUCION 1332 DE JUNIO 23 DE 2004.</small>	FECHA: Abril 09 de 2011

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Distrito de Santiago de Cali.

4. FORMA DE PAGO:

La suma de los Seis millones quinientos setenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos M/CTE (\$6.578.216⁰⁰) incluido el IVA. serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: una (1) cuota, al término de la vigencia del contrato, previa presentación del documento equivalente o factura, informe de actividades que soporten el pago y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. **PARÁGRAFO I:** El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización del pago, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para el pago el contratista presentará la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA <i>"Orientamos en la Ciencia, la Virtud y la Esperanza"</i> NIT. 805.009.344-1 CODIGO DANE: 176001025946	FO-GD013
		VERSION 01
	ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGUN RESOLUCION DE FUNSION 1726 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RESOLUCION 1149 DE JUNIO 28 DE 1999, RESOLUCION 0839 DEL 12 DE JUNIO DE 2001 Y RESOLUCION 1332 DE JUNIO 23 DE 2004.	FECHA: Abril 09 de 2011

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.



CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Retención en la fuente por servicios	6% Declarantes y 4% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	Del valor del contrato
Pro Desarrollo	1%	Del valor del contrato
Pro Hospitales	1%	Del valor del contrato
Estampilla Pro Unipacifico	0.5%	Del valor del contrato
Estampilla Adulto Mayor	2%	Del valor del contrato
Estampilla Justicia familiar	2%	Del valor del contrato
Contribución Especial (si aplica)	5%	Del valor del contrato
Pro Deporte	2%	Del valor del contrato
ICA (MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI)		
ICA	0,77%	del valor del contrato para compras
ICA	1%	Del valor del contrato para servicios
5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN		
<p>Se fundamenta el presente contrato, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.</p> <p>El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.</p>		
6. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:		
<p>La Institución Educativa Santa Rosa, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos, ya que el pago se realizara después de la verificación y recibido a satisfacción de los servicios, por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas.</p>		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA <i>"Orientamos en la Ciencia, la Virtud y la Esperanza"</i> NIT. 805.009.344-1 CODIGO DANE: 176001025946	FO-GD013
		VERSION 01
	<small>ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCION DE FUNSION 1726 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RESOLUCION 1149 DE JUNIO 28 DE 1999, RESOLUCION 0839 DEL 12 DE JUNIO DE 2001 Y RESOLUCION 1332 DE JUNIO 23 DE 2004.</small>	FECHA: Abril 09 de 2011

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.

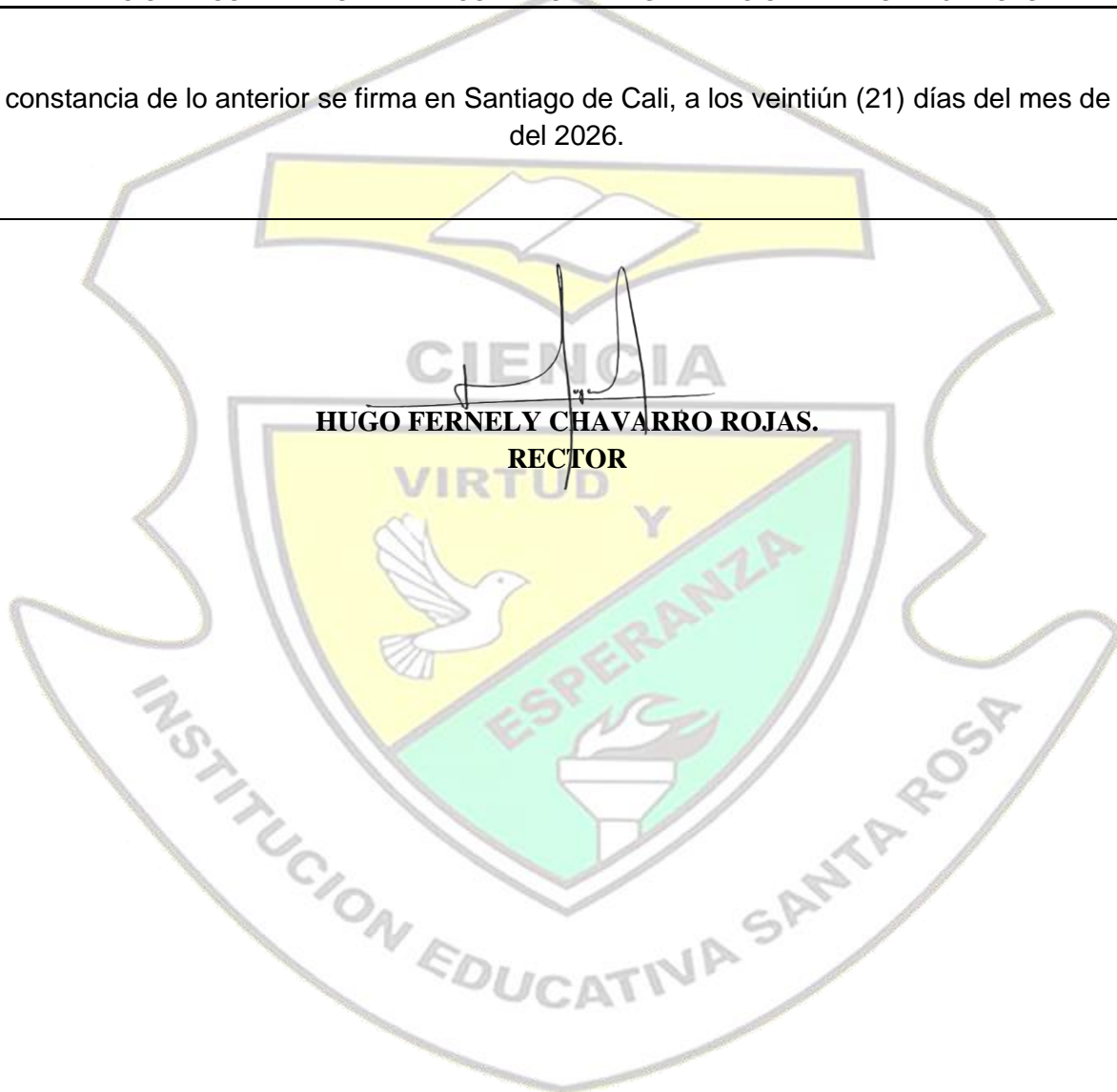
7. ESTUDIOS DEL SECTOR			
El proveedor deberá ser una persona jurídica o natural, capaz de cumplir el objeto del contrato. Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:			
Análisis del Sector: De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización dando los siguientes resultados:			
Cotización No 1 valor total	Cotización No 2 valor total	Cotización No 3 valor total	Valor Promedio
LIOBER CARABALI LEON	RODRIGO A. RIVERA	JAIRO ANTONIO GARRIDO	\$6.936.072
\$ 6.578.216	\$7.250.000	\$ 6.980.000	

8. DOCUMENTOS HABILITANTES:	
Para la participación en el proceso de invitación el futuro contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación vigente de la IE. SANTA ROSA, los cuales consisten en:	
#	DESCRIPCION O TIPO DE DOCUMENTO
1	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA
2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
3	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (PARA R.L HOMBRE ENTRE 18 Y 50 AÑOS)
4	FOTOCOPIA DEL RUT
5	ANTECEDENTES FISCALES (PERSONA JURIDICA Y DE REP. LEGAL)
6	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURIDICA Y DE REP. LEGAL)
7	ANTECEDENTES JUDICIALES (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
8	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS
9	ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES
10	CERTIFICADO DE DEUDORES DE ALIMENTOS
11	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL AL DIA O CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REP. LEGAL Y/ O REVISOR FISCAL
12	CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION (CAMARA DE COMERCIO)

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI 	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA <i>"Orientamos en la Ciencia, la Virtud y la Esperanza"</i> NIT. 805.009.344-1 CODIGO DANE: 176001025946	FO-GD013
		VERSION 01
	<small>ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA. RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGUN RESOLUCION DE FUNSION 1726 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003. RESOLUCION 1149 DE JUNIO 28 DE 1999, RESOLUCION 0839 DEL 12 DE JUNIO DE 2001 Y RESOLUCION 1332 DE JUNIO 23 DE 2004.</small>	FECHA: Abril 09 de 2011

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DEL KIOSKO O TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN LA SEDE PRINCIPAL.

13	CERTIFICACION BANCARIA A NOMBRE DEL REP. LEGAL O PERSONA JURIDICA.
PARA LA INVITACION Y CONTRATACION SE DEBEN DE APORTAR TODOS LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CON FECHA DE GENERACION INFERIOR A 3 MESES.	
<p>En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de abril del 2026.</p>	



HUGO FERNELY CHAVARRO ROJAS.
RECTOR